jsk/mrb
S.41ª/366ª

Oficio Nº 14.039

Valparaíso, 3 de julio de 2018

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley que modifica el Código Penal y la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de medidas cautelares, prescripción, ejecución de sanciones y de penas aplicables a quienes cometan delitos con menores de edad, correspondiente al boletín Nº 11.854-07, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en las letras d) e i) del artículo 1.

Dios guarde a V.E.

JAIME MULET MARTÍNEZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

Secretario General de la Cámara de Diputados